

**D.^a ELENA MACULAN, SECRETARIA GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

CERTIFICA: Que, en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día seis de marzo de dos mil veintiséis, fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

17. Asuntos de trámite y adopción de acuerdos, si procede.

17.02. El Consejo de Gobierno aprueba los importes definitivos de 2025 de los Centros Asociados de Andalucía, según anexo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a nueve de marzo de dos mil veintiséis.

MEMORIA EXPLICATIVA DE LA URGENCIA EN LA APROBACIÓN POR EL CONSEJO DE GOBIERNO DEL 6 DE MARZO DE 2026 DEL REAJUSTE DE LA TRANSFERENCIA ORDINARA CORRESPONDIENTE A 2025 DE LOS CENTROS ASOCIADOS DE ANDALUCÍA

Al procederse al cierre de cuentas de 2025 de los Centros Asociados, cuya fecha límite es el 31 de marzo de 2026, se han advertido errores aritméticos derivados de las variaciones en los datos que se utilizan para el cálculo de las cantidades que corresponde transferir a los Centros Asociados de Andalucía. Dichos datos son el importe definitivo de la subvención nominativa que la Junta de Andalucía concedió a estos centros en 2024, el importe final de la transferencia ordinaria de la UNED a los Centros Asociados para 2025 y el importe de la bonificación practicada por la UNED a los estudiantes matriculados en los Centros de Andalucía.

Con el fin de facilitar el cierre de la contabilidad anual de los mencionados Centros correctamente, se hace necesario su aprobación por el Consejo de Gobierno que se celebrará el día 6 de marzo de 2026.

El vicerrector de Centros Asociados
Jesús de Andrés Sanz

Una vez conocidos el importe definitivo de la subvención nominativa que la Junta de Andalucía ha concedido a los Centros Asociados de la UNED en esa comunidad autónoma para el ejercicio 2024, con el fin de sufragar parte de sus gastos de funcionamiento; el importe definitivo de la transferencia ordinaria que la UNED transfiere a sus Centros Asociados, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1317/1995, de 21 de julio, sobre régimen de convenios de la UNED con los Centros Asociados a la misma (40% de los ingresos por matrícula del curso 24/25); así como el importe definitivo de la bonificación practicada por la UNED a los estudiantes matriculados en los Centros Asociados de Andalucía por los créditos aprobados en primera matrícula en dicho curso, procede realizar un reajuste en las cantidades finales que corresponde a estos Centros Asociados como liquidación definitiva del ejercicio 2025.

CENTRO ASOCIADO	40% INGRESOS 24/25	IMPORTE TRANSFERIDO	AJUSTE
ALMERÍA	301.265,16	299.898,56	1.366,60
BAZA	74.347,96	72.276,25	2.071,71
CÁDIZ	606.000,23	607.990,12	-1.989,89
C. DE GIBRALTAR-ALGECIRAS	182.299,13	180.227,39	2.071,74
CÓRDOBA	368.924,37	366.852,63	2.071,74
HUELVA	199.743,34	199.689,70	53,64
JAÉN	220.460,16	218.388,42	2.071,74
MÁLAGA	1.075.748,23	1.073.676,49	2.071,74
MOTRIL	412.895,44	424.756,22	-11.860,78
SEVILLA	1.363.442,87	1.361.371,13	2.071,74
TOTAL GENERAL	4.805.126,89	4.805.126,91	0,02

Los importes en negativo son a devolver por el Centro Asociado.